

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**131****LOGROÑO NÚMERO 2**

## EDICTO

Doña Olga Revuelto Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Logroño.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 149 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jhon Carlo Gutiérrez, contra la empresa “Laia y Martina, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

a) Declarar a la ejecutada “Texdox Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.369,70 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Texdox Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero o, en su caso, “ad cautelam”, expido lap resente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado y, en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Logroño, a 17 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/1.296/11)